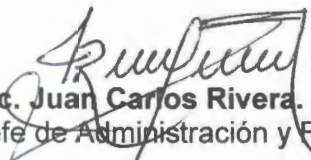


5. COMPRAS

Por este medio notificamos que durante el mes de octubre 2023 se realizaron procesos de compra y contrataciones de acuerdo a las modalidades establecidas por la Ley, se adjunta el reporte brindado por la Unidad de Compras de DICTA.

Tegucigalpa MDC, 09 de noviembre del 2023


Lic. Juan Carlos Rivera.
Jefe de Administración y Finanzas




Ing. Arturo Galo Gal
Director ejecutivo DICTA



Reporte COMPRAS DICTA Mes de OCTUBRE de 2023

<i>No.</i>	<i>Descripción</i>
<i>1</i>	<i>Acta de Comité de Evaluación de Ofertas de Ordene de Compras y sus Facturas (Por Modulo de Difusión).</i>
<i>2</i>	<i>Cuadro Reporte de Proveedores</i>

ACTAS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, ORDENES DE COMPRAS Y SUS FACTURAS (POR MODULO DE DIFUSIÓN)

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2023-055
Descripción del proceso.	ADQUISICION DE BATERIA PARA UPS DE 12 VOLTIOS, 9AH, MODELO BE750G, MARCA APC, PARA REPARACION DE EQUIPO.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	11/10/2023 a las 01:25 pm
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	12/10/2023 a las 9:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

Evaluación Legal

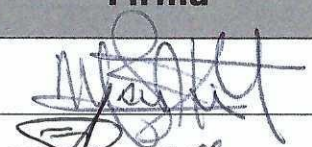
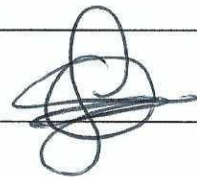
Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
GRUPO ROEL, S. DE R.L. DE C.V.	05019000044842	X		NINGUNA
SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R.L.	08019020223455	X		NINGUNA

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
GRUPO ROEL, S. DE R.L. DE C.V.	L. 6,520.50	X		NINGUNA
SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R.L.	L.7,072.50	X		NINGUNA

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2023-055 al oferente **GRUPO ROEL, S. DE R.L. DE C.V., por un monto de seis mil quinientos veinte lempiras con 50/100 (L 6,520.50).** En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente y presentada una oferta de precio más bajo en relación a los demás oferentes.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ	1316 1969 00137	
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE	0801 1957 0270 9	
PAMELA MICHELLE REYES		
RIGOBERTO DUARTE ACOSTA		
PORFIRIO PONCE VALLE	0801-1970-05331	

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS
DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

12 DE OCTUBRE DE 2023

OC #

DICTA-CM-GC-2023-055

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

DICTA-IT-14-2023

PROVEEDOR: GRUPO ROEL, S. DE R.L. DE C.V.

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

Correo: contacto@gruporoel.com

Dirección: Colonia Alameda,

Calle Ramon Villeda Morales

Tegucigalpa, M.D.C

Teléfono: 2239-3272/2232-2106

RTN 05019000044842

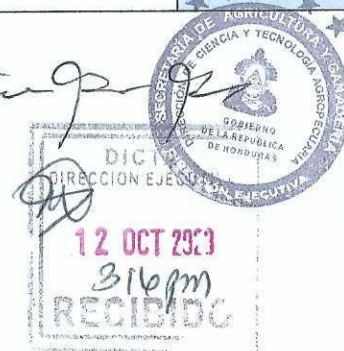
DICTA CENTRAL

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO

Tegucigalpa, M.D.C

Tel. 94713691

Fuente de financiamiento:		Fecha de Elaboración:		Fecha de Entrega:
FONDOS SIAFI/OG23360		12/10/2023		20/10/2023
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	BATERIA MARCA CSB MODELO HR1234 12V-9AH Válvula reguladora, construcción a prueba de derrames libre de mantenimiento.	10	L. 567.00	L. 5,670.00
Comentarios o Instrucciones Especiales:			SUB TOTAL	L. 5,670.00
			(15%) ISV	L850.50
			TOTAL	L6,520.50



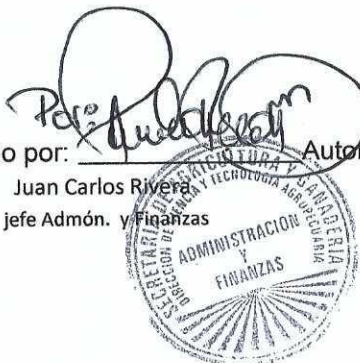
1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) “Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleándose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por:
Claudia Patricia Pérez
Auxiliar de compras



Autorizado por:

Juan Carlos Rivera
jefe Admón. y Finanzas



Autorizado por:

Arturo Galo Galo
Dirección Ejecutiva





GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.

Ofi. Princ. San Pedro Sula, Barrio Suyapa: 15 Ave. 4 Calle, S.O. Apdo. Postal N° 1133

PBX: 2557-9291 / 2552-3943 • 2552-2976

Suc. Tegucigalpa: Col. Alameda, Ave. Juan Manuel Gálvez, local N° 1818, 2235-6287 / 2239-3272

www.gruporoel.com • E-mail: juanrosabal@gruporoel.com • San Pedro Sula, Honduras, C.A.

COMPROBANTE DE ENTREGA DE MERCADERIA

Nº 076417

San Pedro Sula, 17 de Octubre del 2023

Cliente: Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria

ITEM	CANT.	MODELO	DESCRIPCION	BODEGA
	10		Baterías Marwa CSB Modelo HR1234wtz	
			12v- 90h Ref# W230523NJK11A	

☒ Venta ☐ Préstamo ☐ En Consignación ☐ En Demo ☐ Garantía ☐ Extra Garantía ☐ Reparación

Observación:

L.E.
SOLICITADO POR

Selva G. Bola A
AUTORIZADO

ENTREGADO

Factura No. 000-3199

Total Factura L. 6,520.50

Fecha Factura 17/10/2023

Orden de Trabajo No.

Claudio Perez

NOMBRE

FIRMA

FECHA

Original: Contabilidad • 1 Copia: Cliente • 2 Copia: Archivo



Más que productos... soluciones!

RTN : 05019000044842

Barrio Suyapa, 15 Ave. 4 Calle, S.O.
PBX: 2557-9291 / 2552-3943 Fax: 2552-2976

TEGUCIGALPA
Col: Alameda 3 y 4 Ave. 8 Calle
Teléfonos: 2239-3272 / 2236-6267

CODIGO CAI #

7F72D4-B1052F-86499C-094C47-AB5586-5C

Fecha Limite: 29/06/2024, Rango Autorizado:

000-005-01-00003001 -- 000-005-01-00003600

GRUPO ROEL, S. de R. L. de C. V.

Correo: contacto@gruporoel.com

FACTURA # 000-005-01-00003199

Orden Compra Exenta

Constancia de Registro Exonerada

Registro de la SAG

Facturado a: DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA)
TEGUCIGALPA

RTN: 08019995392161

Solicitado Por: : JOSE ZUNIGA

Tel.

Orden de Compra: DICTA-CM-GC-2023-055

Condicion: CREDITO 30 DIAS

Fecha: 17/10/2023

Vendedor 39

Cantidad	Codigo	Descripción	Desc.	Precio/U	Importe
10	HR1234WF2	BATERIA CSB 12V. 9AH	0.00	567.000000	5,670.00

SALIDA CON CE N.76417 REFERENCIA N.W230523NVK11A

GRUPO ROEL, S. DE R.L. DE C.V.
Tegucigalpa, Tel: 2239-3272 / 2232-2106
San Pedro Sula, 2557-9291 / 2552-3943
Pagina web: www.gruporoel.com
Correo elec: contacto@gruporoel.com

Recibido Por: _____

SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE LEMPIRAS 50/100 M.N.

Importe Gravado Al 15% L:	5,670.00
Importe Gravado Al 18% L:	0.00
Importe Exonerado:L:	0.00
Importe Exento L:	0.00
Descuentos y Rebajas Otorgadas L.	0.00
Sub Total L:	5,670.00
I.S.V. 15% L:	850.50
I.S.V. 18% L:	0.00
I.S.V. Total L:	850.50
GRAN TOTAL L:	6,520.50

No se Aceptan devoluciones 60 días después de la fecha de facturación, el producto debe venir en su empaque original y en buen estado.
Se Aplicara recargo del 2% por mes o fracción por mora en el pago de esta factura .

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, !EXIJALA!

Original: Cliente Copia:Obligado Tributario Emisor

Original

Documento Fiscal

Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 05019000044842

Nombre o Razón Social: GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.

Nombre Comercial: GRUPO ROEL

Teléfono: 25579291 22393272

Email: contacto@gruporoel.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO:SUYAPA, CALLE: 4-5, 15 AVENIDA, CASA NO.: 103, MUNICIPIO: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTES

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: SUYAPA, 4-5, 15 AVENIDA, No. 103, MUNICIPIO: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTES

GENERALES

Número del Documento: 000-005-01-00003199

Fecha de Autorización: 29/06/2023

Modalidad: SFC en Red Fijo

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 29/06/2024

CAI: 7F72D4-B1052F-86499C-094C47-AB5586-5C

Desde (Rango Autorizado): 000-005-01-00003001

Hasta (Rango Autorizado): 000-005-01-00003600

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-23-10500-32816

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.**

Con Registro Tributario Nacional: **05019000044842**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-32816 en fecha 28/09/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25416973294 de fecha 28/09/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 28/09/2023 hasta 27/10/2023, **la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.**

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-23-10500-32816** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-83778

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **05019000044842**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-83778 en fecha 09/10/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25417190041 de fecha 09/10/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 35742928995, presentada el 28/04/2023.

La presente Constancia vence el 02/01/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-83778** o mediante el siguiente código QR:



ACTA DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN

Yo, Carlos Roberto Niño Castro
doy fe que de lo detallado en la orden de Compra

en mi condición de:

DICTA-CM-GC-2023-055

Jefe de IT
he recibido lo siguiente:

No.	Descripción del Artículo / Servicio	Cantidad	Unidad
1	BATERIA PARA UPS, 12 VOLTIOS, 9AH	10	UND

De las facturas comerciales por el valor de L. 6,520.50 certifico que el mismo será utilizado en el cumplimiento de las necesidades que se plantean en la solicitud, siendo de mi responsabilidad la verificación de la correcta utilización de esta compra.

En fe de lo anterior y para efectos legales, se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa el

19/10/2023

Recibido por:

Firma

Nombre

ID

[Firma]
Carlos Niño
0001-1978-01637



Entregado

por:

Firma

Nombre

ID

[Firma]
Claudia Patricia Pérez
0704-1999-01216



CUADRO REPORTE DE PROVEEDORES

PROVEEDORES										
Nombre Completo Del Proveedor	Esta Registrado Como Proveedor en ONCAE (Si/No)	Tipo De Identificación Del Proveedor (Rtn, Tarjeta De Identidad O Pasaporte)	Número De Identificación	Dirección Del Proveedor (País, Ciudad, Residencia)	Nombre Del Contacto	Número Telefónico Del Contacto	Correo Electrónico Del Contacto	Numero De Contrato Otorgado	Fecha De Contratación	Fecha Estimada De Finalización
GRUPO ROEL, S. DE R.L. I SI		RTN	05019000044842	TEGUCIGALPA, M.D.C. COLONIA	LILI ESPINAL	2239-3272	lili.espinal@gruporoel	DICTA-CM-GC-2023-055	2023-10-12	2023-10-20